



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-001252

Res. 845/2024

Montevideo, 8 de marzo de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Canelones, por la cual solicita anular el Acto de elección–designación de horas del área 064 – Sociología, del escalafón departamental de Canelones, realizado el 04/03/2024;

RESULTANDO: I) que la convocatoria fue realizada para la hora 13:55, según calendario publicado en la página web institucional, realizando la mesa de designación de horas, la apertura, 10 minutos antes (13:45), procediendo a designar a la Prof. Verónica ÁLVAREZ, la que se encontraba en la primera ronda, en el quinto lugar de suplentes egresados, con la totalidad de los grupos vacantes;

II) que a la hora estipulada institucionalmente para dicho Acto, se presentan dos docentes, las cuales pertenecen a la lista de suplentes no egresados (ordenamiento posterior al de la Prof ÁLVAREZ), detectándose el error por lo que las reclamantes solicitan la anulación del Acto de marras;

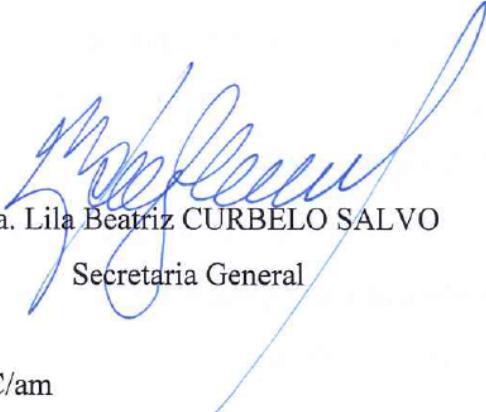
CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de lo que surge de obrados estima pertinente anular el Acto de elección–designación de horas del área 064 - Sociología del departamento de Canelones, realizado el día 04/03/2024;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

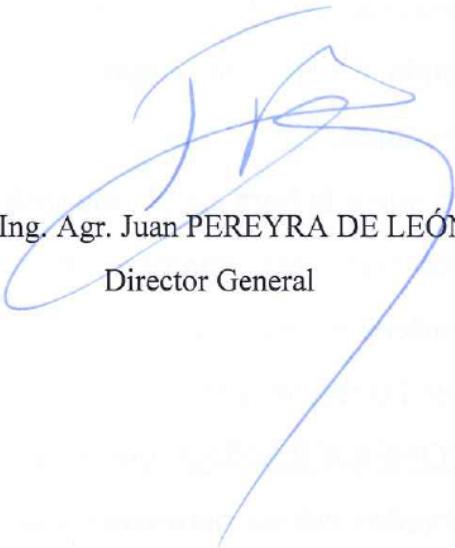
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección-designación de horas del área 064 - Sociología, para el escalafón departamental de Canelones, realizado el 04/03/2024.
- 2) Encomendar a la Inspección Regional Canelones, a convocar con carácter urgente, a un nuevo Acto de elección-designación de horas en la mencionada área, en el citado departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am